

## TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA 2025

### PLAN DE APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DE LA META 129 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “CAJICÁ IDEAL” 2024–2027

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Definir las condiciones, cronograma, criterios de evaluación y procedimiento para la postulación, selección y asignación de apoyos económicos o en especie a personas víctimas del conflicto armado, residentes en el municipio de Cajicá que cuenten con una iniciativa productiva, en cumplimiento de lo establecido en la Meta 129 del Plan de Desarrollo Municipal y el Decreto reglamentario que adopta el Plan de Apoyo.

#### 2. PÚBLICO OBJETIVO:

La convocatoria está dirigida a personas reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), residentes permanentes en el municipio de Cajicá, que cuenten con una iniciativa productiva individual, familiar o comunitaria.

#### 3. MONTO Y MODALIDAD DEL APOYO

Para la vigencia 2025, la Meta 129 del Plan de Desarrollo “Cajicá Ideal” cuenta con una asignación presupuestal de **\$9.333.333**, la cual permitirá otorgar tres (3) apoyos económicos equivalentes a **\$3.111.111** cada uno, previa evaluación y priorización.

Aquellas personas no seleccionadas para el apoyo económico podrán ser vinculadas a procesos de fortalecimiento en especie (formación, insumos, asesoría técnica, ferias, etc.), según disponibilidad institucional, conforme lo establece el Plan de Apoyo a Unidades Productivas.

#### 4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA VIGENCIA 2025

Actividad	Responsable	Fecha estimada
Aprobación de los términos de la convocatoria para el 2025	Subcomité de Reparación Integral	25 de septiembre de 2025
Socialización del proceso con comunidad	Enlace de Víctimas	Septiembre de 2025
Publicación de la convocatoria e inicio de inscripciones	Enlace de Víctimas	Entre 1 al 5 de octubre de 2025
Recepción de inscripciones y documentación	Enlace de Víctimas	6 al 18 de octubre de 2025
Verificación documental	Enlace de Víctimas	20 al 25 de octubre de 2025
Evaluación técnica y asignación de puntajes	Comité Evaluador	28 de octubre de 2025
Publicación de resultados preliminares	Enlace de Víctimas	29 al 31 de octubre de 2025
Recepción de observaciones o subsanación de requisitos	Participantes – Enlace de Víctimas	04 de noviembre al 7 de noviembre de 2025
Publicación de resultados finales y beneficiarios	Enlace de Víctimas	11 de noviembre de 2025
Entrega de apoyos	Subcomité de Reparación Integral	18 al 30 de noviembre de 2025

**Nota.** Las fechas son estimadas y podrán ser modificadas por razones institucionales, garantizando el debido aviso mediante canales oficiales.

#### 5. REQUISITOS GENERALES

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes:

- Estar incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV)

- b. Residir en el municipio de Cajicá por lo cual deberá aportar el certificado de residencia expedido en los últimos dos (2) meses por parte del presidente de Junta de Acción Comunal.
- c. Diligenciar el formato de inscripción para conformar el banco de iniciativas productivas de personas víctimas del conflicto armado.
- d. Presentar un documento que describa su proyecto productivo con la siguiente estructura:
- Nombre de la iniciativa productiva: (Debe ser coherente con la actividad económica y el enfoque del proyecto)
  - Descripción general del proyecto: (Explique en qué consiste, cuál es su objetivo y a quién va dirigido)
  - Productos o servicios ofrecidos: (Enumere y describa los bienes o servicios principales)
  - Condición de vulnerabilidad del responsable del proyecto: (Indique si pertenece a algún grupo poblacional diferencial: mujer cabeza de hogar, discapacidad, LGBTI, étnico, joven, adulto mayor, etc.)
  - Esfuerzo individual y/o familiar: (Explique con qué recursos ha sostenido su proyecto y si ha recibido apoyos institucionales. Indique el año o entidad que otorgó dichos apoyos, si aplica)
  - Etapa actual del proyecto: (Idea, en preparación, en ejecución inicial, en funcionamiento, en expansión)
  - Impacto comunitario: (¿Genera empleo a otras víctimas? ¿Tiene un enfoque asociativo o de economía solidaria? ¿Apoya a la comunidad?)
  - Viabilidad técnica y comercial: (Describa si tiene estudio de mercado, insumos identificados, canales de venta definidos, clientes actuales o esperados)
  - Ubicación geográfica del proyecto: (Vereda o barrio; indique si está en zona rural, semiurbana o urbana. Se priorizan zonas de difícil acceso)
  - Tipo de necesidad y uso del recurso solicitado: (Explique de manera clara qué necesita: maquinaria, insumos, formalización, capacitación, etc., y cómo impactará esto su operación)
  - Nivel de formalización: (Indique si cuenta con RUT, Cámara de Comercio, permisos sanitarios, marca registrada. Adjuntar los documentos, si los tiene)
  - Antigüedad del proyecto productivo: (Indicar el año y mes de inicio de operaciones, y si ha sido continuo o intermitente)
  - Monto estimado requerido: (Especificar cuánto solicita y justificar brevemente en qué se usará)
  - Compromiso de participación y verificación indicando si está dispuesto(a) a presentar evidencias (fotografías, facturas, registros, y si está dispuesto(a) a participar activamente en el proceso de evaluación y seguimiento.
- e. Presentar evidencias que soporten el proyecto como:
- Copia de cédula, certificado de discapacidad, Registro Único de Víctimas
  - RUT, registro Cámara de Comercio, permisos sanitarios o ambientales (Si Aplica)
  - Fotos del negocio, informes de avances, registros contables (Si Aplica)
  - Testimonios, contratos con terceros, pertenencia a asociaciones (Si Aplica)
  - Cotizaciones, estudios de mercado, plan de negocios (Si Aplica)
  - Dirección, fotos georreferenciadas, mapas, visita técnica (Si Aplica)
  - Carta de solicitud, diagnóstico de necesidades, listado de requerimientos (Si Aplica)

Nota. El cumplimiento de los requisitos no garantiza la selección automática, ya que se aplicará un proceso técnico de priorización conforme a los criterios establecidos.

## 6. SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE APOYOS

Se seleccionarán las **tres iniciativas con mayor puntaje**, conforme al análisis técnico y disponibilidad presupuestal.

El apoyo será asignado mediante **Resolución Administrativa individual**, por lo que las personas beneficiarias deberán presentar:

- Documento de identidad vigente
- Certificación bancaria reciente
- Firma del acta de compromiso

**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (puntuación de 1 a 5)**

No.	Criterio	Descripción	Puntaje
1	Condición de vulnerabilidad <i>(Permite priorizar a quienes enfrentan mayores barreras sociales, económicas y estructurales, en coherencia con el enfoque diferencial de la Ley 1448)</i>	5 = Mujer cabeza de hogar víctima, con discapacidad, o indígena/afro/ROM/LGBTI; 4 = Mujer víctima cabeza de hogar o persona con discapacidad sin pertenencia étnica; 3 = Adulto VCA mayor de 60 años 2 = Joven o persona con alguna condición diferencial leve 1 = Víctima del Conflicto Armado por cualquier hecho victimizante	1-5
2	Esfuerzo individual y/o familiar <i>(Valora la autonomía, iniciativa y capacidad de gestión del emprendedor sin depender de apoyos institucionales permanentes)</i>	5 = Totalmente autogestionado, sin apoyo externo en ningún momento 4 = Mayoría del esfuerzo ha sido con recursos propios, y ha recibido al menos un apoyo institucional entre los últimos 25 meses a 36 meses. 3 = Mayoría del esfuerzo ha sido con recursos propios, y ha recibido al menos un apoyo institucional entre los últimos 13 meses a 24 meses. 2 = Mayoría del esfuerzo ha sido con recursos propios, y ha recibido al menos un apoyo institucional en los últimos doce meses. 1 = Ha sido beneficiario de múltiples apoyos institucionales, continuos o recientes, y depende mayoritariamente de ellos.	1-5
3	Etapa del proyecto <i>(Ayuda a identificar el grado de avance del emprendimiento, desde la idea hasta su consolidación, y su potencial de sostenibilidad)</i>	5 = En ejecución inicial; 4 = En funcionamiento con metas de crecimiento; 3 = Consolidado o con expansión; 2 = Ha iniciado preparación sin operar aún; 1 = Solo es idea sin avances reales	1-5
4	Impacto comunitario <i>(Evalúa el alcance social del proyecto, su capacidad de generar empleo o contribuir al bienestar de otras personas víctimas)</i>	5 = Genera empleo y/o es de economía solidaria; 4 = Emprendimiento familiar con proyección social; 3 = Individual con intención de impacto social; 2 = Individual con interacción ocasional en comunidad; 1 = Individual sin impacto comunitario	1-5
5	Viabilidad técnica y comercial <i>(Permite estimar si el proyecto tiene condiciones básicas para operar y mantenerse en el mercado, reduciendo el riesgo de fracaso)</i>	5 = Tiene estudio de mercado, insumos claros, canales de venta definidos; 4 = Tiene plan de negocio y canales explorados; 3 = Algunos elementos técnicos o comerciales definidos; 2 = Tiene idea básica de insumos o clientes; 1 = Sin claridad en costos, clientes o logística	1-5
6	Ubicación geográfica <i>(Favorece el acceso equitativo a recursos en zonas rurales y de difícil acceso, donde las oportunidades institucionales suelen ser limitadas)</i>	5 = Zona rural o de difícil acceso (La Cumbre) 4 = Zona rural 3 = Zona semiurbana 1 = Zona urbana consolidada	1-5
7	Tipo de necesidad <i>(Ayuda a enfocar los apoyos hacia iniciativas con requerimientos urgentes y determinantes para su funcionamiento)</i>	5 = Urgencia clara de maquinaria, capacitación o insumos para operar; 4 = Necesidad prioritaria para mejorar operación; 3 = Necesidad no urgente o parcial; 2 = Desea apoyo pero podría operar sin él; 1 = Sin necesidad inmediata identificada	1-5

8	Nivel de formalización <i>(Valora el cumplimiento de requisitos legales que facilitan el acceso a mercados, apoyos estatales y sostenibilidad económica)</i>	5 = Tiene RUT, Cámara de Comercio, permisos sanitarios, marca registrada; 4 = Tiene RUT y Cámara de Comercio; 3 = Tiene RUT o está en proceso de formalización; 2 = Tiene intención de formalizar pero sin documentos aún; 1 = No tiene ningún avance	1-5
9	Antigüedad del proyecto productivo <i>(para medir su sostenibilidad, compromiso y madurez)</i>	5 = Hasta 2 años 4 = Entre 2 y 3 años 3 = Entre 3 y 4 años 2 = Más de 4 años de operación continua 1 = Aún no ha iniciado operaciones	1-5

En caso de empate en el puntaje final ponderado, se aplicará como criterio de desempate, en el siguiente orden:

- (1) mayor puntaje en condición de vulnerabilidad;
- (2) mayor puntaje en esfuerzo individual y/o familiar;
- (3) mayor puntaje en viabilidad técnica y comercial;
- (4) mayor puntaje en impacto comunitario;
- (5) mayor puntaje en antigüedad del proyecto;
- (6) mayor puntaje en tipo de necesidad identificada;
- (7) mayor puntaje en etapa del proyecto;
- (8) mayor puntaje en innovación o creatividad (si aplica);
- (9) orden de inscripción.

**Justificación del orden:** Se priorizan factores de vulnerabilidad y esfuerzo propio, luego la viabilidad y el impacto del proyecto, después, elementos de trayectoria, urgencia y el último criterio objetivo es fecha de inscripción, útil si todo lo demás está igual.

## 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Convocatoria pública: Se realizará a través de los canales institucionales (página web, redes sociales, correos electrónicos, vía WhatsApp, atención personal, entre otros).
- Recepción de propuestas: En la Casa de la Justicia – Oficina Enlace de Víctimas (Cl. 2 #7–78) en horario de lunes a jueves de 08:00 am a 12:00 pm y 2:00 a 4:00 pm y viernes de 08:00 am a 12:00 m y 2:00 a 4:00 pm.
- Evaluación técnica: Por el equipo designado de la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Económico.
- Verificación de resultados y Aprobación: Realizada por los integrantes del Subcomité de Reparación Integral.
- Publicación de seleccionados y Entrega de apoyos: De acuerdo al cronograma establecido en el presente documento.

## 9. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

- Participar en las capacitaciones y acompañamiento institucional.
- Usar los recursos de forma exclusiva para la iniciativa productiva.
- Permitir visitas de seguimiento y presentar evidencias de ejecución.

- No ceder, vender o desviar el apoyo recibido.
- Firmar carta de compromiso y acta de entrega del apoyo.

## 10. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar quienes:

- No estén incluidos en el Registro Único de Víctimas.
- No residan en Cajicá.
- Presenten documentación incompleta o inconsistente.
- No cumplan con los requisitos mínimos establecidos.

## 11. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS

La Administración Municipal de Cajicá, a través de la Oficina de Enlace de Víctimas y en coordinación con el Subcomité de Reparación Integral, podrá modificar el contenido de los presentes Términos de la Convocatoria 2025, así como el cronograma de la convocatoria, cuando medien razones de fuerza mayor o caso fortuito, hechos imprevisibles no atribuibles a la entidad, o por necesidades institucionales debidamente justificadas.

Toda modificación será publicada a través de los canales oficiales y garantizará el respeto del principio de igualdad, sin vulnerar la expectativa legítima de los participantes inscritos hasta ese momento.

## 12. CANALES DE INFORMACIÓN Y SOPORTE

- Correo institucional: [enlacevictimascajica@cajica.gov.co](mailto:enlacevictimascajica@cajica.gov.co)
- Atención presencial: Oficina Enlace de Víctimas – Casa de la Justicia Calle 2 7-78 en horario de lunes a jueves de 08:00 am a 01:00 pm y 2:00 a 5:30 pm y viernes de 08:00 am a 01:00 pm y 2:00 a 4:30 pm.
- Teléfono de contacto: 320 9782006

## 13. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá y el comité evaluador representado por los integrantes del subcomité de Reparación Integral.

## 14. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alcaldía de Cajicá podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.